MERCADO Y BOLSA S.A.
COMISIONISTA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Boletín Informativo. No. 02

28 de octubre de 2019.

- Operaciones de Registro de Facturas ORF.

Señores:
Representantes legales, clientes, asesores, operativos y/o comitentes participantes de las Operaciones de Registro de Facturas ORF efectuadas a través en el escenario abierto de la Bolsa Mercantil de Colombia.

Referencia:

Por medio del cual se ratifica las direcciones de correo electrónico del personal operativo en el proceso de Registro de Facturas ORF.

Respetados Señores(as):

Mercado y Bolsa S.A. como sociedad comisionista de Bolsa Mercantil de Colombia, se permite ratificar a ustedes el personal encargado del proceso de Operaciones de Registro de Facturas ORF quienes brindan todo el apoyo dentro del proceso interno que se debe surtir con nuestra compañía para el registro y la emisión de los comprobantes de registro de facturas ante el sistema de la Bolsa Mercantil de Colombia.

Marla Rodríguez Guzmán.
Asistente de Operaciones ORF.
registro@mercadoybolsa.com
PBX. (571) 7431001 Ext. 117

Alexander Rafael Linares Roa.
Auxiliar de Operaciones ORF.
asistente.orf@mercadoybolsa.com
PBX. (571) 7431001 Ext. 121

Para todos los efectos del proceso operativo y post operativo que se surta con Mercado y Bolsa S.A. sobre las **Operaciones de Registro De Facturas – ORF**, los únicos correos autorizados adicionales a los de sus asesores comerciales designados que tendrán dominio **(@mercadoybolsa.com)** para recepcionar esta información son:

registro@mercadoybolsa.com asistente.orf@mercadoybolsa.com clientesmyb@gmail.com

En caso de recibir información en el cual se manifieste lo contrario, agradecemos omitir el mismo; puesto que puede corresponder a personas inescrupulosas que pretenden robar su información.

El presente Boletín entra en vigencia a partir de su publicación.

Sin otro particular.

SANDRA MILENA MEJÍA SERRANO.
Representante Legal.
Mercado y Bolsa S.A.

Publicado en la Ciudad de Bogotá a los (28) días del mes de octubre (10) de dos mil nueve (2019).

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO